



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 16 JUN 2023

VISTO el expediente N° 187/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 - USHUAIA - TDF", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 28.269.764,00.-), según Presupuesto Oficial a valores de noviembre/2022 que consta a fs. 167.

Que la presente obra se financiará con recursos propios de esta institución conforme lo indicado por el Gerente de Administración Financiera en correo electrónico obrante a fs. 196.

Que mediante Resolución DPOSS N° 363/2023 que consta a fs. 201 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión y se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4/2023, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 - USHUAIA - TDF".

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 04/04/2023 tal cual consta a fs. 293/294; se procedió mediante Resolución DPOSS N° 642/2023 (fs.499) a designar los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas fijándose un plazo para expedirse y siendo autorizada su extensión por el suscripto a fs. 505 y 509.

Que a fs. 534/535 ambas inclusive, ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión de Estudios, concluyendo preadjudicar la presente obra a la firma SICA RIO GRANDE S.R.L. por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$ 36.712.827,70.-), cuya oferta se encuentra en un 2,42% por encima del presupuesto oficial actualizado a valores abril/23, el cual fuera solicitado e incorporado oportunamente a fs.292 por la Dirección de Estudios y Proyectos conforme a los términos previstos en el punto 16 de las C.E.; y por resultar su propuesta técnica y económicamente convenientes dentro de los parámetros establecidos y por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que compartiendo el suscripto la conclusión arribada por la Comisión (tal cual consta a fs. 535 vuelta), corresponde emitir el acto administrativo pertinente tendiente a preadjudicar la Licitación Privada N° 4/2023, para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 – USHUAIA – TDF", a la firma SICA RIO GRANDE S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$ 36.712.827,70.-), de conformidad con lo establecido en el punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 363/2023.

Que el presente se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Resolución DPOSS N° 1011/2022.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Privada N° 4/2023 para la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023 – USHUAIA – TDF", a la firma SICA RIO GRANDE S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$ 36.712.827,70.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 363/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la firma SICA RIO GRANDE S.R.L. del presente acto con copia del Acta de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 1083 / 2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ACTA COMISION TÉCNICA DE ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

Licitación Privada N° 04/2023 autorizada por Resolución DPOSS N° 363/2023 – EXPEDIENTE D.P.O.S.S. O.P. N° 187/2022 caratulado: “OBRA “REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023”

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de mayo de 2023 siendo las 11.00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, los miembros de la Comisión de Estudio integrada por los agentes, el C.P. Javier Cardozo y la Dra. Soledad Palavecino en carácter de miembros titulares y el M.M.O. Maximiliano Sysak en carácter de miembro suplente, conforme lo dispuesto en la Resolución DPOSS N° 642/2023, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas el día 4 de abril de 2023 en oportunidad de la apertura de sobres de la Licitación Privada N° 04/2023 destinada a la ejecución de la Obra: “REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023” según Acta de Apertura que obra a fs. 293/294 de las presentes actuaciones.

Se recibió UN (1) sobre, perteneciente a la Firma:

- Sobre N° 1 – SICA RÍO GRANDE S.R.L.: Fs. 295 a fs. 497.

Que los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad de la Oferta:

Se ha procedido a verificar la documentación presentada por la firma oferente, a fin de constatar si la misma resulta completa, si se han suministrado garantías y documentación requerida y su correspondencia con las exigencias del Pliego, tomando como dato inicial el detalle efectuado en el Acta de Apertura de las Ofertas, celebrado en fecha 04 de abril de 2023, que obra a fs. 293/294.

Conforme lo expresado, la comisión solicitó a la empresa oferente documentación a fin de subsanar algunos de los requisitos no esenciales y proseguir con la evaluación, requiriendo mediante Cédula de Notificación del 05/05/2023 que:

1. Ratifique o rectifique los precios de los Ítems 5, 6 y 16, como así también, la descripción de los insumos “A. Materiales”. En su caso, informe si se incurre en una variación de monto.
2. Ratifique o rectifique lo previsto en el Ítem 10 Higiene y Seguridad del análisis de precios presentado en su oferta.

En fecha 10/05/2023 la firma SICA RÍO GRANDE SRL presentó mediante nota de entrada N° 2765/23 obrante a fojas 510/533, la documentación que cumplimenta lo requerido precedentemente. En tal sentido, en relación a lo peticionado, la oferente indicó haber incurrido en un error involuntario y procedió a corregir lo solicitado respecto a los ITEMS observados en ambos puntos de la cédula de notificación, realizando una descripción más acertada de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos y una corrección de los precios. Conforme lo expresado por la oferente, ésta Comisión entiende que se encuentra subsanando de este modo el requerimiento y al mismo tiempo, las correcciones solicitadas han derivado en una variación del monto respecto del ofertado originalmente (fs.430) de \$4.602,72 siendo el monto final de la oferta la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 \$36.712.827,70.

II. Análisis integral de la propuesta:

Con el objetivo de determinar si la única oferta presentada resulta conveniente, en base a los Principios Generales y Particulares de evaluación de ofertas, se realizó un análisis a fin de evaluar su consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos como en la formación de precios, además de su capacidad técnica, económica y financiera.

A continuación, se presenta el detalle de la propuesta económica:

A fs. 430 se incorpora el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 42/100 (\$36.717.430,42).

A fs. 433/489 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios, Detalle de Cálculo de Coeficiente Resumen, Planilla de Costos de Mano de Obra, Planilla de Costo Horario del equipo a afectar a la obra, Planillas de Equipos y Personal Técnico.

De la revisión del cómputo y presupuesto y el análisis de precios, esta Comisión detectó que los precios de los ITEMS 5, 6 y 16 son idénticos, así también la descripción de los insumos "A. Materiales", como así también, que el ITEM 10 Seguridad e Higiene carece de descripción de los insumos "A. Materiales" "D. Equipos", componiéndose solamente de hs/h de un técnico especializado, por lo que se solicitó a la empresa lo indicado en el Apartado I, Puntos 1 y 2, quien cumple lo requerido mediante presentación obrante a fojas 510/533.

En virtud de ello, la empresa incorpora nueva planilla de cómputo y presupuesto, arrojando como total de obra la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 CTVOS (\$36.712.827,70).



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

De los cuales luego de haber sido analizados, se puede decir que son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición, habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes. Sin perjuicio de ello, realizando una comparación de la misma y el Presupuesto Oficial, se observa que la cotización presentada por la firma oferente es superior al Presupuesto Oficial en un 29,86%.

Que mediante Informe Técnico efectuado por medio de NOI N° 854/2023 del 03/04/2023 obrante a fojas 292, se ha realizado la actualización del valor de la obra a precio del mes de apertura (abril/2023), indicándose que el nuevo monto asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 35.843.672,00).

Realizando una comparación de la oferta presentada y el **valor de obra actualizado al mes de abril 2023**, se tiene la siguiente tabla comparativa:

Presupuesto oficial (actualizado abril 2023)	Oferta SICA RÍO GRANDE S.R.L
\$ 35.843.672,00	\$ 36.712.827,70
Diferencia con el valor de obra actualizado	\$ 869.155,70

En la misma se observa, que la cotización presentada por SICA RÍO GRANDE S.R.L es superior al valor de obra actualizado en un 2,424%.

En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo el idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.

Respecto de los estados contables obrantes a fs. 330 a 390, los mismos resultan conforme a lo exigido por el pliego. Del análisis de los mismos se aprecia razonables ratios de solvencia y liquidez en relación al patrimonio de la empresa. Independientemente de lo expuesto se ha apreciado en la consulta a la Central de Deudores del Sistema Financiero del BCRA que desde el mes de enero del presente año ha tenido 9 cheques rechazados y ha cancelado 3 de ellos.

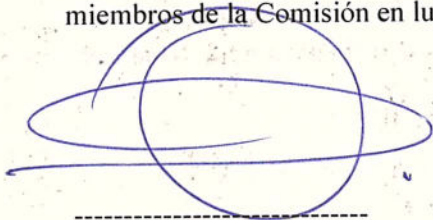
A fs. 391 se presenta la Capacidad económico-financiera de contratación referencial total \$405.848.469,80 (PESOS CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 80/100).

Cumple con los requisitos legales, respecto de la documentación a presentar y correctamente certificada. Póliza de caución, correctamente elaborada bajo los parámetros establecidos por la normativa.

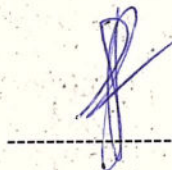
I. CONCLUSIÓN FINAL

A partir del análisis precedente, en atención a la función de la Comisión de Estudio de pre-adjudicación, tras la evaluación de la oferta presentada, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución D.P.O.S.S. N° 642/2023 se concluye que la misma resulta técnica y económicamente conveniente, por lo que se sugiere a la Comitente la adjudicación de la OBRA "REPARACIÓN DE VEREDAS Y PAVIMENTOS 2022/2023" a la empresa SICA RÍO GRANDE S.R.L.

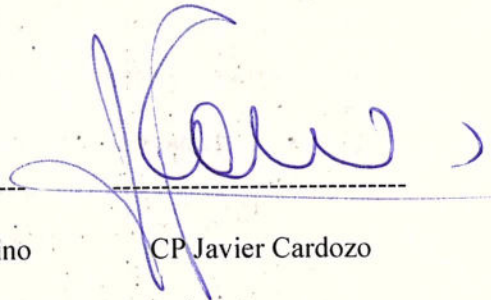
Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha arriba citado.



M.M.O. Maximiliano Sysak

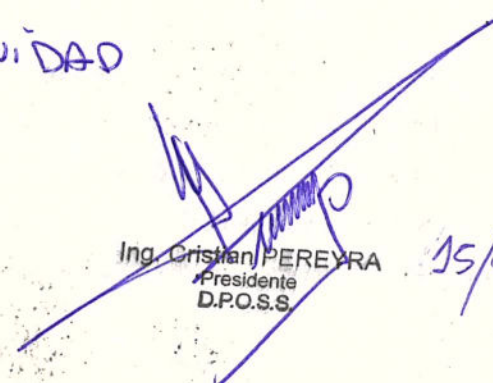


Dra. Soledad Palavecino



CP Javier Cardozo

Dop = DE ACUERDO CON LA CONCLUSIÓN ARRIBADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DAR CONTINUIDAD


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

15/06/2023